



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual se solicita el aval para la actualización del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1525/09 el dictado del Doctorado en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el Comité Académico de la mencionada carrera, contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. María Soledad RENZINI (DNI 26.727.601) como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mención Química en la Facultad Regional Córdoba, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924 y la Resolución de Consejo Superior N° 1525/09.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Comité Académico citado en el artículo precedente quedará conformado de la siguiente manera:

- Dr. Nicolás SCENNA (*Designado por Res. C.S. N° 672/20*)
- Dr. Osvaldo CÁMARA (*Designado por Res. C.S. N° 672/20*)
- Dra. María Soledad RENZINI (DNI 26.727.601)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1950/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.